CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS-A

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 6 DE ABRIL DE 1994

SUMARIO:

CAPITULOS:

I Reinstalación de sesión permanente de Congreso Extraordinario. (Intervenciones de los señores legisladores acerca del Proyecto de Amnistía a miembros del Magisterio).

II Clausura del V Congreso Extraordinario.

ARCHIVO

GAV/mcas.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS-A

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 6 DE ABRIL DE 1994

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
I	Reinstalación de Sesión Permanente de Congreso Extraordinario. (Intervenciones de los señores legisladores acerca del Proyecto de Amnistía a miembros del Magisterio).	
	INTERVENCIONES:	
	H. Guerrero Guerrero	2.3.4.5.
	H. Rodríguez Vicens	5.6.7.12.13.14.
	H. Vallejo López	6.7.8.9.15.16.
	H. León Aguirre	9.10.11.12.
	H. Noboa Bejarano	14.15.
	H. Castelló León	16.17.
	H. Gamboa Bonilla	18.
II	Clausura del V Congreso Extraordinario.	20.

GAV/mcas.

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso nacional, bajo la Presidencia del Honorable Samuel Belletini Zedeño, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos,----------

En la Secretaría actúan el abogado Abdón Monroy Palau y el abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.----------

A la presente sesión, concurren los siguientes señores legisladores:----------

ALVEAR LEON MANUEL
AÑASCO OCHOA CARLOS
ARIZAGA GONZALEZ JUAN
BUCARAM ORTIZ JACOBO
BARROS RAMON JORGE
CASTELLANOS RODRIGUEZ CESAR
CAMACHO DAVILA JUAN
CARRILLO ANDRADE LUIS
CARRILLO VARGAS MARIO
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO WILSON
CORONEL ARELLANO OSWALDO
CHAMORRO GUERRON JAIME
CHAVEZ VARGAS EDISON
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO
DAVALOS GUEVARA REMIGIO
DELGADO JARA DIEGO
ESCOBAR PONTON CARLOS
FLORES VITERI RAUL
GAMBOA BONILLA RODRIGO
GUERRERO GUERRERO FERNANDO
LARRIVA ALVARADO OSWALDO
LEON AGUIRRE CESAR
LEON SARMIENTO NELSON
LEON TOBAR MARIANO
LUNA BENAVIDEZ WILSON
MARTINEZ MARTINEZ CLEMENCIA
MORENO GALARRAGA IVAN
MASSUCH HERDOIZA JOAQUIN
MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
MINUCHE DE MERA TERESA
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MONTESDEOCA SANTOS JUAN
NIETO DAVILA WILSON
NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA BEJARANO RICARDO
NUÑEZ ARANDA ANGEL
PALLARES SEVILLA MARCELO
PLAZA VELEZ LUIS
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
RODRIGUEZ CORONEL CARLOS
SALVADOR MORAL FRANCISCO
SOTOMAYOR BRAVO JORGE
SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
TAPUY CERDA BOLIVAR
VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VELEZ CENTENO SIGIFREDO
VELEZ NUÑEZ RUBEN
VELEZ MORAN PEDRO
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solicito a los señores diputados ocupar sus curules. Constate el quórum, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, reinstalo la sesión. El día de ayer debatimos el Artículo primero y se encuentran inscritos los Diputados: Guerrero, Romero, León y Rodríguez, con lo que el debate se cierra y tomaremos votación. Diputado Guerrero... Continúe Diputado.----------

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, hay alguna un murmullo, hay algún rumor de que se va a plantear una nueva moción, yo creo que procede que eso se dé, señor Presidente. Quién no está cansado de este manejarnos en el Congreso Nacional, de conducirnos, quién no está cansado, usted, nosotros, el país, sobre todo el país, está cansado, y si esta noche, hay una oción inteligentemente concebida que se ajusta a la realidad de los hechos, creo que todos van a estar de acuerdo con ella, yo no soy el autor, acabo de recibir el mensaje y por eso me anticipo en decirlo, pero como teníamos preparados algunos pensamientos el día de ayer, que van un poco vía reflexiones a los colegas diputados, no son estas palabras de un gran constitucionalista, pero si es bueno que se diga algo más, no de veinte minutos, porque no creo que haga falta seguir hablando veinte minutos de todo: en azul, en rojo, en negro y en blanco, no, hay que hablar poco y precisar conceptos. Primero, señor Presidente, quiero felicitar y aplaudir la forma en que Juan José Castelló, con pasión defiende una tesis, hay que reconocer, señor Presidente, eso es bueno, así no tenga la razón jurídica, tiene esa otra razón, la de ser un hombre leal con su causa, eso le hace mucha falta a muchos ecuatorianos, defender sus principios a muerte, y entonces yo felicito a Juan José Castelló, ayer fue apasionado, vehemente, excelente, así tiene que ser el hombre, así tiene

que ser el político, es un buen ejemplo el que nos dio. En segundo término, señor Presidente, antes de ser diputado, yo fui abogado, mucho antes de ser diputado, voy para los treinta y cinco años de ejercicio profesional o de desempeño en algunas funciones, y mis maestros, sabios maestros, entre los que puedo indicar: Alfredo Pérez Guerrero, a Gustavo Buendía, a Andrés F. Córdova, su coideario, al chico Peñaherrera, a Gustavo Buendía, ellos me enseñaron bien el Derecho, yo no era un excelente estudiante, pero tampoco era de los últimos, y sí aprendí, señor Presidente, y entiendo lo que es ésto, si sé lo que es una amnistía, si sé cuándo se debe y no se debe otorgar, por ello, estas reflexiones van en el sentido de que si somos legisladores, actuemos con coherencia de tales, y si somos abogados, colegas diputados, con mayor razón, no salgamos del Palacio Legislativo los abogados, transgrediendo elementales normas del Derecho, porque en la calle no van a demandar nuestros servicios profesionales, con semejante actitud, malo el legislador, mal abogado, cambiemos de abogado, nos van a decir, señor Presidente. Ayer ya se dijo mucho y se ha dicho en estos últimos días tanto, que creo que no vale la pena repetir, pero yo quiero añadir alguna cosa pequeñita. Por qué insistimos en catalogar a los maestros como delincuentes, por qué son delincuentes, en el afán o con la intención de salvarlos, señalarlos como delincuentes. La legislatura pretende hacerles un favor a algunos legisladores, pero les dejan manchados, la historia recogerá que los delincuentes maestros, de mil novecientos noventa y cuatro, son fulano, sutano y perensejo, y eso no le va a servir ni a ese maestro, ni a su familia, peor a sus discípulos, hasta por eso creo que no procede seguir hablando de ésto, señor Presidente, ya se han presentado hasta proyectos alternativos, que a lo único que conducen es a llover sobre mojado, vamos a lo mismo, exactamente a lo mismo; yo no entiendo, no concibo una amnistía en estos términos y, peor cuando se mezcló aquello del maestro que tuvo un problema de tipo penal, con aquellos otros que fueron sancionados por ese paro, que está bien que los grupos clasistas, que las gentes le hacen defiendan a ultranza sus principios, también está bien, pero tiene un límite, todo el mundo tiene un límite, la ley, la autoridad, tenemos un límite, señor Presidente, hasta nosotros que dizqué gozamos

de inmunidad, tenemos límites pues, aquí calumniamos nomás porque sí, calumnian a usted, calumnian al diputado NN, a cualquiera le calumnian, le calumnia el otro diputado; digo que hasta nosotros tenemos límites, no se diga el común de los mortales, aquel que no tuvo la suerte de ser diputado; entonces teniendo el derecho de protestar, no se puede pasar la raya, esas son las cosas que hay que analizarlas con sencillez, sintiéndolas, para decirles, señor Presidente y hacerles un llamado a los mismos maestros, a quienes que con esa fuerza han defendido su posición, que no nos sigan teniendo en este estado de cosas, que hay que luchar de otra manera, que yo creo que el propio Ejecutivo, al que no le queremos mucho, porque no es un Ejecutivo que sabe decidir nada o decide a medias, creo que hasta él, el Ejecutivo, está queriendo arreglar el problema y no lo convirtamos en eminentemente político, porque por eso no salimos de ésto, por eso estamos en el pantano, porque le convertimos en problema eminentemente político, unos y otros; para llegar a lo que vamos a llegar, habría sido bueno que hace tres semanas, simplemente se ponga un acuerdo, y eso hubiera pasado con mucha facilidad, posiblemente dicen que es un saludo a la Bandera, pero valdría la pena hacerlo, a no hacer nada, hoy no vamos a llegar a ninguna parte, señor Presidente. Yo quiero también decir algo, no firmemos por firmar, cualquier cosa que nos ponen en el escritorio, porque cometemos la insinceridad de firmarlo, y cuando tenemos que defender, nos damos cuenta que no hemos sabido en qué firmamos, señor Presidente. Cuando se dice que algunos partidos políticos pusieron su firma, y se le hace reconocer la firma a álguien, dice yo no me acuerdo haber firmado, qué barbaridad, para qué firmé. Señor Presidente, esas son cosas que no pueden darse en el Parlamento, y ese es un proyecto que adolece hasta de eso, nació con esas fallas, nació con esas taras, estas son mis reflexiones, señor Presidente y colegas diputados, que las hago, llenándome de sencillez y de sinceridad. Paremos ésto, por favor, paremos ésto y sigamos ayudando a esos maestros, sí, en otras instancias, yo creo que van a salir ellos bien librados, pero si nos desembarazamos del problema político, va a ser más fácil, si seguimos insistiendo en ello, seguiremos peor, y este Congreso que tiene que legislar, que tiene mucho que hacer, y usted

tiene un mundo de cosas por hacer, señor Presidente, y nosotros también y también al Ejecutivo, ojalá no se le ocurra abusar también al Ejecutivo, de esta gentileza y generosidad, que de alguna manera va a tener el Parlamento ecuatoriano. Señores parlamentarios, espero que reflexionemos cinco segundos, y quizás la moción que sé que se presentará, algún diputado, me parece que el mismo Diputado Noboa parece que va a presentar la moción, sea respaldada y votemos a favor de ella. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al Diputado Romero, León y Rodríguez, si desisten de hacer uso de la palabra. Bien, Diputado Rodríguez.----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, por más que busquemos justificativos, no vamos a lograr probar que el Congreso Nacional goce de prestigio ante el pueblo ecuatoriano, todo lo contrario, el Congreso Nacional está desprestigiándose cada vez más, y por qué se desprestigia cada vez más, por los resultados que producen, un buen Congreso es aquel que legisla y legisla bien, aquel que fiscaliza y fiscaliza bien, con eficacia, y más allá de querer juzgar los actos del Congreso Nacional o de quienes integramos el Congreso Nacional, hay tiene cuáles son los resultados. Usted convocó con buenas intenciones un período extraordinario, que ya nos lleva, señor Presidente, cuatro semanas, esta es la cuarta semana, y cuáles han sido los resultados, en la práctica: ninguno, porque si bien el Congreso aprobó un proyecto, ese proyecto fue objetado totalmente por el Presidente de la República, resultado: cero, y el Proyecto de la Amnistía de los Maestros, por todos sus errores jurídicos, corre el gravísimo riesgo, señor Presidente, de no ser aprobado, es decir, que el Congreso se ha entrampado durante un mes, cuatro semanas, para nada. Ese es el resultado concreto, señor Presidente, más allá de los lirismos que podamos en función de interés de defender al Congreso Nacional enunciado, y no podemos seguir así, creo que el país está reclamando del Congreso Nacional acciones concretas, y perfectamente después de la clausura del período extraordinario de sesiones, podemos entrar a una etapa de fiscalización a través del Plenario, perdón, de legis-

lación a través del Plenario de las Comisiones Legislativas, que rinda buenos resultados; conozco, señor Presidente, que hay numerosos informes para primero y segundo debates de las distintas Comisiones, hay buen material para trabajar y podemos terminar con una muy buena etapa legislativa el mes de abril, y el pueblo sí va a reconocer eso, si es que somos capaces de aprobar buenas leyes, bien elaboradas, que inclusive el Ejecutivo va a recibir con agrado y le va a poner el ejecútese. En resumen, señor Presidente, creo que hay que poner, como dijo el Diputado Fernando Guerrero, punto final a esta pérdida de tiempo, no quiero juzgar intenciones, estoy estableciendo cuáles han sido los resultados de este período extraordinario, ninguno, por eso es, señor Presidente, que inclusive recogiendo el espíritu imperante, yo diría que en la mayoría de los diputados y de los sectores políticos representados en el Congreso Nacional, planteo, señor Presidente, para que tome votación, la reconsideración a la moción aprobada por el Congreso Nacional, moción que presentó el Diputado Ricardo Noboa, en el caso de tener acogida en esta reconsideración, plantearía inmediatamente, de acuerdo con las Disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la clausura del Período Extraordinario, con el objeto de que podamos entrar a una etapa legislativa, que ojalá sea eficaz y de buenos resultados en beneficio del pueblo ecuatoriano. Planteo esa reconsideración, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, luego de la intervención del señor Diputado Carlos Vallejo, haré tomar votación sobre el planteamiento realizado por el Diputado Antonio Rodríguez. Diputado Carlos Vallejo.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: Yo no creo que tenemos que hacer mucho esfuerzo para entender lo que han planteado el Diputado Guerrero y Rodríguez, el desgaste del Congreso Nacional, sin embargo, la solución a mí me parece...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Rodríguez.--------

EL H. RODRIGUEZ VICENS:... del Diputado Vallejo, que se lea, señor Presidente, el Artículo ochenta y cuatro, por lo menos

el primer inciso del Reglamento.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ochenta y cuatro, primer inciso: "Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado". Hasta ahí el primer inciso del Artículo ochenta y cuatro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradeceré al Diputado Carlos Vallejo, permitir que se someta a votación y le concederé inmediatamente la palabra.----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Rodríguez, a la moción aprobada por el Congreso, del Diputado Noboa, por favor levantar el brazo. Cuarenta y tres de cuarenta y ocho, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada. Diputado Carlos Vallejo.

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, respetuoso como soy de la Constitución y de la Ley, acepté el punto de orden, y acepto la votación, pero lo que no acepto es que, como manada de borregos, busquemos alternativas que le denigran más al Congreso Nacional. Un mes, señor Presidente, de debatir el problema de los maestros, y voy a repetir aunque canse, lo que dije el día de ayer. El objetivo, el objeto de nuestro debate, es resolver el problema de los maestros, los procedimientos están viciados, pero para ello, para resolver ello, la solución no es reconsiderar la clausura y clausurar hoy, como si no hubiera pasado nada en el país, ni en el Congreso. No, señor Presidente, debemos ser más honestos con nosotros mismos y buscar una solución a los errores que hemos cometido, clausurar hoy sin resolver, es demostrarle al país, que somos

incapaces. Señor Presidente, yo no acepto, ni por mí, ni por los setenta y siete diputados, el calificativo de incapaces; podemos ser poco responsables, pero no incapaces. Por ello, señor Presidente, aunque pierda en la votación, yo propongo una alternativa diferente. ¿Por qué seguir enfrascados en una discusión intranscendente? ¿Por qué seguir buscando lo inconcebible y lo inalcansable? Pero tampoco, señor Presidente, para no lograr ello o por la imposibilidad de lograrlo, ir por el camino fácil. Clausurémonos, no pasa nada, los sesenta y seis que se jodan. No, señor Presidente, no es así, no es así como debe actuar el Congreso Nacional. Estamos claros, en que el primer Artículo de la Amnistía, es improcedente, porque ni hay los treinta y nueve votos a favor, y va a perder, y no procede, pero sí la posibilidad de un decreto legislativo, que le pida al Ejecutivo, que se incorpore a los sesenta y dos profesores al nuevo presupuesto del Ministerio de Educación. Por qué no seguir con la votación sin más discusión, sin más trámite, sin escondernos como el avestruz, señor Presidente, votemos no al primer Artículo, sí al segundo y al tercero, y que vaya al Ejecutivo, y terminado eso, en diez minutos, señor Preidente, clausuremos con honor y no con verguenza a este Congreso Extraordinario, que usted convocó, porque clausurarlo a través del camino de reconsiderar al planteamiento de clausura, es escondernos al fracaso de cuatro semanas de debate en el Congreso. No, señor Presidente, la dignidad del Parlamento va más allá de los intereses partidarios. Todos estamos de acuerdo en que la amnistía no procede, votemos en contra; todos estamos de acuerdo en que se debe restablecer las partidas para que los sesenta y dos profesores vuelvan a sus cargos, votemos a favor y en diez minutos clausuremos el Congreso. No le digamos al país, que somos irresponsables, inconsecuentes e incapaces, porque yo no acepto, ni por mí, ni por los setenta y siete, el calificativo de incapaces. Señor Presidente, me opongo a la clausura, sin análisis, planteo la votación ya, ahora, demostrando hombría de bien, votemos en contra de la amnistía, porque no procede, y votemos a favor de los dos artículos siguientes, el segundo y el tercero, porque procede. Restituir a los profesores en sus cargos y clausuremos el Congreso, eso demuestra que este Parlamento cumple con su función: debatir, inten-

tar prevendas o intentar posiciones, pero no esconderse, señor Presidente, cuatro semanas de desgaste, para nada, para decir que no somos nadie. No, señor Presidente, yo respeto la postura y el planteamiento que se ha hecho, por qué, porque se busca restituir para el Congreso, restablecer en el Parlamento una postura legislativa; no sigamos desgastándonos, pero no por el camino cómodo de reconsiderar la clausura, no clausuremos, señor Presidente, sin antes resolver el problema que nos quema en las manos. Digamos no a la amnistía, porque no procede, pero digamos sí a la restitución de las partidas. Propongo una votación que dure no menos de diez minutos, ni más de quince, señor Presidente. Le garantizo que el primer artículo se niega, los dos siguientes se aprueba, se aprueba esa ley, se le manda al Ejecutivo, se restablece la dignidad del Congreso y vamos a legislar a través de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, en los próximos meses, en los próximos días, y después veamos qué pasa con la fiscalización, pero no nos escondamos, ni busquemos el camino fácil de cancelar lo incancelable, señor Presidente. Propongo la votación, resolver y saber qué pensamos los unos y los otros, señor Presidente. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado León.----------

EL H. LEON AGUIRRE: Gracias, señor Presidente, señores diputados, de manera muy concreta, señor Presidente, queremos señalar de que no es cierto lo que se está aseverando aquí en el Congreso Nacional, de que todos sostenemos de que no procede la amnistía. Quién nos escucha, el pueblo ecuatoriano, no puede tener esa percepción y esa comprensión de que ésto es así, por cuanto varios sectores, y de manera particular, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, sostiene de que es procedente y es constitucional la amnistía que hemos planteado; y en segundo lugar queremos señalar de que no estamos de acuerdo con que se concluya o se suspenda, se termine este Congreso Extraordinario, sin antes tratar el Proyecto de Amnistía, presentado por el Movimiento Popular Democrático y otros sectores políticos de aquí del Congreso Nacional. Señor Presidente, debe este Congreso en forma seria analizar este problema, no puede en un momento determinado sostener

de una forma política y jurídica los argumentos para expresar su favor o su oposición a este Proyecto. No puede manejarse desde diversos puntos de vista o con dos posiciones el análisis de este Proyecto. Por ejemplo, se está planteando en este rato, de que el Artículo uno del Proyecto, no procede, que no es legal la amnistía, y anoche se planteó de manera diferente; y debo decir, señor Presidente, señores diputados, que de acuerdo a los informes que hay sobre este Proyecto, al informe, tanto de mayoría como el informe de minoría, presentado por el abogado Fernando Rosero González, los dos informes, en realidad el informe de mayoría sostiene integralmente, que procede la amnistía, tanto en el caso del profesor Edison Condo como también incluye en el mismo Proyecto, la restitución de las partidas de los profesores que fueron destituidos, y los argumentos que plantea el señor Diputado, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, de minoría, con lo cual sostiene que no procede esta amnistía, en la argumentación principal, señor Presidente, permítame leer.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, por favor.----------

EL H. LEON AGUIRRE: Gracias. Dice: "la amnistía, su aplicación jurídica implica siempre la supresión de las penas aplicadas o aplicables a ciertos delitos, especialmente de los cometidos contra el Estado o de aquellos que se califican de políticos, por considerarlos circunstanciales y no producto de la maldad humana, ni de las lesiones antisociales permanentes, como ocurre con los delitos comunes". Esta parte que sirve como argumento para negar la amnistía del profesor Edison Condo, como de los demás profesores excluídos, señor Presidente, demuestra lo contrario, porque de acuerdo al Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, literal i), permítame hacer referencia...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, por favor.----------

EL H. LEON AGUIRRE: que dice: "conceder amnistía general por delitos políticos e indultos por delitos comunes, cuando lo justifique algún motivo trascendental". La primera parte

del Artículo cincuenta y nueve, literal i) conceder amnistía general por delitos políticos". ¿Cómo no puede ser un delito político el del profesor Edison Condo, que está apresado, que es víctima de un juicio penal, porque presuntamente los responsabilizan de culpable de un atentado criminal, cuando hasta la fecha no han comprobado los organismos judiciales, que el profesor Edison Condo, es responsable de ese hecho. ¿Por qué le apresaron? por una respuesta o represión de carácter político al profesor Edison Condo, porque este hecho sucedió en efecto, cualquiera que haya sido el culpable de las heridas del miembro de la policía nacional, sucedió en una manifestación pública, cuando el Magisterio Ecuatoriano expresaba sus puntos de vista políticos, frente a la posición política y a la actitud educativa del Gobierno nacional. En consecuencia, lo que dispone la Constitución y los conceptos de amnistía, de delito político, etcétera, justifican plenamente el planteamiento de amnistía del profesor Edison Condo, como está planteado en el Artículo número uno. El profesor Condo está enjuiciado, la amnistía lo que va a hacer es, eliminar ese juicio, disolver ese juicio, y en consecuencia perdonar la supuesta sanción que quieren imponer al profesor Condo. Por lo tanto, señores parlamentarios, aquí hay distinguidísimos jurisconsultos, abogados, pienso que se debe tratar en forma justa, humana, legal, este planteamiento, y el problema está, señor Presidente, que la amnistía de acuerdo a la ley, sólo puede tratar el Congreso Nacional, en Pleno, no es atribución del Plenario de las Comisiones Legislativas, para que mañana o más tarde sea tratado. No, la amnistía no es atribución del Plenario, por eso es justo y en esa parte coincido plenamente con el Diputado Carlos Vallejo, en el sentido que debe resolver este Congreso, el planteamiento que estamos discutiendo. Finalmente, señor Presidente, el problema de los sesenta y dos maestros que han sido destituidos, vale en efecto discutir una alternativa real y legal, que restituya a los maestros, pero es sumamente preocupante, señor Presidente, cuando el Gobierno Nacional calificó al paro de la UNE como un hecho político, y ahora la Ministra de Educación, en la respuesta que da al Tribunal de Garantías, con respecto a la destitución de los profesores, la Ministra de Educación, dice que en realidad los maestros estuvieron en un acto de

sublevación política, es decir, todos ellos le dan una connotación de carácter político al levantamiento justo del Paro Nacional del Magisterio. En tal virtud, señor Presidente, lo que se trata aquí es, de por una parte, conceder la amnistía del profesor Edison Condo, es el propósito, es el objetivo, y por otra parte, restituir los cargos a los profesores que hoy están en sus casas ilegalmente. Señores diputados, el planteamiento nuestro de que los partidos políticos y los diputados, seamos consecuentes con el Magisterio ecuatoriano, estamos a pocos días de celebrar el día del Maestro ecuatoriano, el trece de abril, donde estudiantes, padres de familia, profesores, y hasta el Gobierno nacional, mucho habla positivamente del Magisterio ecuatoriano, y hoy que estamos próximos al trece de abril, para celebrar el día del Maestro, como un homenaje al Magisterio Nacional, como un homenaje al maestro ecuatoriano, planteamos, señor Presidente, a que se dé un tratamiento justo a este planteamiento, y que este Congreso Nacional no concluya, sin antes dar una respuesta positiva al planteamiento de la amnistía del profesor Edison Condo, y a la restitución de los cargos de los profesores de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez.----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias, señor Presidente, cuando plantié la reconsideración, señalé que en el caso de ser aprobada, iba a plantear de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la clausura del Período Extraordinario, sin embargo, usted abierto un debate. Yo respeto profunda e inmensamente, señor Presidente, al Diputado Vallejo, Carlos Vallejo, pero precisamente por eso, creo que debo hacer dos o tres acotaciones a su intervención. El tiempo ya lo hemos perdido, resolvamos hoy algo o no, ya hemos perdido un mes, señor Presidente, en una serie de sesiones convocadas que no tuvieron quórum, fue un Período Extraordinario que no ha tenido hasta estos momentos, ningún resultado positivo, y reconocer ese hecho, no es deshonesto, todo lo contrario, la autocrítica es una demostración palpable de honestidad; no puede descalificarse el hecho de que plantiemos la terminación de este período, como una actitud deshonesta, todo lo

contrario; en segundo lugar, se dice busquemos resultados, se dice que la amnistía no procede, de acuerdo, pero que aprobemos como Derecho Legislativo, el Artículo dos y el Artículo tres, porque si procede. No procede, señor Presidente, no procede, porque son resoluciones administrativas que no pueden ser desechas mediante un decreto ejecutivo por el Congreso Nacional, no procede. El inciso tercero del Artículo noventa y siete de la Constitución, en la parte pertinente dice lo siguiente: "Se establece la unidad...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez, lo autorizo para que lea.----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Ojalá me autorice también para pensar correctamente, señor Presidente. Se establece la unidad jurisdiccional, por consiguiente, todo acto administrativo generado por la administración central, provincial, municipal o de cualquier entidad autónoma reconocida por la Constitución y las leyes, podrá ser impugnado ante los correspondientes órganos de la Función Judicial, en la forma que determine la Ley, más allá de que los móviles de ese acto administrativo sean políticos o no, sean honestos o deshonestos, es un acto administrativo jurídicamente y, por lo tanto, lo que procede es su impugnación ante los órganos de la Función Judicial, de acuerdo con lo que corresponde, con lo que determina la ley, en el caso específico, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, señor Presidente; y así como no corresponde a la Función Ejecutiva, injerencia en los actos de la Función Judicial o de la Ejecutiva, a la Legislativa tampoco le corresponde injerencia en los actos de la Función Ejecutiva o de la Función Judicial; debemos dar ejemplo de respeto a las facultades que cada una de las Funciones del Estado tiene. Pero, supongamos que consideremos, señor Presidente, que procede, aprobar mediante Decreto Legislativo, los Artículos dos y tres, por sus características el Proyecto tendría que ir a donde el Presidente de la República, eso es lo que queremos, decir que el Congreso ha aprobado alguna norma a favor de los maestros y echarle la pelotita a la Función Ejecutiva ¿eso es honesto? Yo personalmente creo que no, hay otros procedimientos, señor Presidente, aprobar una resolución a favor

de los maestros, pero eso significa, señor Presidente, que no es más que un acto político y de respaldo del Congreso Nacional a los maestros, y una petición a la Función Ejecutiva para que proceda en consonancia con el planteamiento del Congreso Nacional, pero es el Congreso el que lo plantea y la Función Ejecutiva la que hará o no caso al planteamiento del Congreso Nacional. Esa resolución, puede ser...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden... continúe, por favor señor Diputado Rodríguez.----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias por la interrupción sin autorización, señor Presidente. Estaba diciendo, señor Presidente, que esa resolución sí procedería, pero tenemos que ser claros en señalar que una resolución de esa naturaleza no tiene efecto obligatorio, que es una petición para que el Ejecutivo se sensibilice, y que es un pronunciamiento político del Congreso Nacional, a favor de los maestros cancelados. Entiendo que el Diputado Castelló va a plantear, señor Presidente, esa moción, yo creo que el Congreso no tendrá ningún inconveniente en aprobarla, pero desde ya, señor Presidente, desde estos momentos, en el caso de que el Diputado Castelló presente esa moción, planteo la inmediata clausura del Congreso Nacional, como moción, de acuerdo con la Disposición del Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, una vez que se plantée la moción de resolución. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ricardo Noboa.----------

EL H. NOBOA BEJARANO: Bueno, señor Presidente, realmente lo que yo iba a proponer de manera muy corta, muy concreta y muy clara, porque ya el Congreso Nacional ha agotado mucho tiempo en este asunto, era una moción que recogiendo lo qe ha planteado el Diputado Antonio Rodríguez, tenga tres puntos muy concretos: Primero, que se clausure el presente Período Extraordinario de Sesiones; segundo, que se convoque al Plenario de las Comisiones Legislativas; y, tercero, que el Presidente del Congreso en uso de sus facultades, convoque a los Jefes de Bloque para discutir la agenda de un nuevo Congreso

Extraordinario, para ejercer las funciones de fiscalización que le son inherentes al Congreso Nacional. Yo elevaría este proyecto de resolución, a moción, si tengo apoyo, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo agradeceré que exista un poco de paciencia entre los señores diputados, le voy a conceder la palabra al señor Diputado Carlos Vallejo, luego al señor Diputado Juan José Castelló.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente, yo en mis oraciones matutinas pido a Dios que nunca permita que mi vanidad me ubique en infalible, porque no soy, y espero no ser. La Constitución y la ley tienen tantos artículos que podemos acogernos a ellos en uno y en otro caso; por ejemplo, que es un acto administrativo la supresión de partidas, sí, pero que es un poder o un derecho del Congreso Nacional aprobar el Presupuesto, también. Con su venia, señor Presidente, el Artículo setenta y uno dice...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ: "Si no hubiere discrepancias o si éstas hubieren sido resueltas por el Congreso Nacional, el Presupuesto del Estado quedará aprobado definitivamente". Yo pregunto, señor Presidente, el Presupuesto del Estado para mil novecientos noventa y cuatro, fue o no fue aprobado por el Congreso Nacional, con esas sesenta y dos partidas. Sí, y cuando el Ejecutivo las elimina, viola la Constitución, porque no le ha presentado al Congreso el planteamiento de eliminación de las partidas. Argumento, no soy infalible, no espero ser y nunca quisiera ser, pero es argumento, se eliminaron partidas presupuestarias de un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, así dice el Artículo setenta y uno de la Constitución. Cómo se elimina partidas de algo aprobado por el Congreso; supongamos, señor Presidente, que el Congreso aprueba la construcción del Proyecto Jubones, con presupuesto presentado y aprobado y, mañana el Ejecutivo decide eliminar el Proyecto Jubones. ¿Es constitucional?, no es, yo defiendo el derecho del Congreso, a que lo que aprobó el Congreso se refie-

te, el Congreso aprobó un presupuesto en el que constaban las partidas de los sesenta y dos maestros, si quieren allanarse a que se elimine sin consulta al Congreso, está bien, votemos, me van a ganar, pero no es constitucional. No soy inflalible, soy deliberante, en todo caso, señor Presidente, pero creo, señor Presidente, algo más, la moción que plantea el Diputado Noboa, es válida, que vayamos por un camino de consistencia Legislativa, de coherencia política, porque estamos en el limbo, no en el infierno, en el limbo, y es malo quedarse en el limbo, hay que irse al cielo o al infierno, pero no quedarse flotando, y estamos flotando, señor Presidente. Yo acepto la propuesta del Diputado Noboa, vamos por ese camino y, voy a aceptar antes de que sea planteada la moción del Diputado Juan José Castelló, de que haya una resolución del Congreso, que le pida al Ejecutivo que respete el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, en el que están incluidas las sesenta y dos partidas de los señores profesores, a los que se les votó de los cargos; por ese camino, señor Presidente, conciliamos, porque no creo que haya mejor camino para el Poder Legislativo, que la conciliación y el diálogo; no ser infalibles, no, la conciliación, el diálogo, el camino del consenso y no de la confrontación, apoyemos el planteamiento del respeto al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, que se restituya las partidas, porque no ha sido consultado el Congreso para que se elimine, porque el Congreso aprobó un presupuesto con esas partidas y, a continuación, señor Presidente, de la moción que presentará el Diputado Juan José Castelló, aprobemos la moción del Diputado Noboa, de reconsiderar la clausura, clausurar hoy el Congreso, y entrar en el proceso legislativo a través de las Comisiones Legislativas Permanentes. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, Diputado Castelló.----------

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente, es notorio en este Congreso, constituido como está actualmente, que la votación de los artículos del decreto legislativo, podría tener o un resultado adverso o en su defecto, teniendo mayoría, no los votos suficientes para convertirse en lo que nosotros aspiramos, en el caso de la amnistía, por ejemplo, en una obligación

de ley; no renunciamos en ningún caso y ratificamos nuestra argumentación sobre los puntos de ese decreto legislativo, sin embargo, ante una realidad objetiva, de pronunciamiento de diferentes Bloques Parlamentarios, nosotros como Bloque Parlamentario nos pronunciamos porque no se proceda a la votación, lo que implica el hecho de que este decreto legislativo esté aprobado en primera, está presentado el informe respectivo y no sea votado, consecuentemente no se ha perfeccionado su trámite constitucional, y planteo, señor Presidente, como hay una reconsideración en el sentido de que, no obstante que no se ha terminado, se pueda clausurar este Congreso, previa la clausura, planteo la siguiente resolución, señor Presidente, que la he consultado con algunos bloques parlamentarios, en los siguientes términos: Primero, solicitar formalmente al señor Presidente de la República, la restitución de las partidas de todos los maestros, cuyas partidas fueron suprimidas, manteniéndose todos sus derechos escalafonarios y profesionales, repito, señor Secretario. Resolución: Primero, solicitar formalmente al señor Presidente de la República, la restitución de las partidas suprimidas de todos los maestros que fueron por Decreto Ejecutivo separados de funciones del Magisterio, manteniéndose todos los derechos escalafonarios y profesionales. Segundo: Exhortar a la Corte Suprema de Justicia para que supervigile la dignidad y la justicia, en el caso del profesor Edson Condo, dos temas, señor Presidente, que tiene que ver con la resolución que recoge las opiniones que se han dado, pero que no hemos tenido un consenso de cuál es el procedimiento en lo que tiene que ver con el decreto legislativo. Señor Presidente, hemos dialogado con diferentes bloques parlamentarios, hay un acuerdo positivo, y espero tener la votación positiva a esta resolución, que nos permita como ha sido planteado con una moción posterior, la clausura hoy de este Congreso. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tomaré votación a la moción presentada por el Diputado Castelló, aunque es posterior a la del Diputado Noboa, porque la del Diputado... no, ya había tomado la decisión de tomar votación primero la de usted, porque la moción del Diputado Noboa plantea la clausura del Congreso, y obviamente ya no se podría aprobar la suya. Señor Secretario, pro-

ceda a tomar votación luego de leer la moción del Diputado Castelló. Agradeceré entregue por escrito su moción. Diputado Castelló. Dé lectura, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del Diputado Castelló, se contrae a solicitar formalmente al señor Presidente de la República, reintegre a los profesores cuyas partidas fueron suprimidas por el Ejecutivo, manteniendo sus derechos escalafonarios y profesionales, y a exhortar a la Corte Suprema de Justicia para que supervigile la agilidad y justicia en el caso del profesor Edson Condo. Esa es la moción planteada por el Diputado Castelló, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está correcta Diputado Castelló, su moción? Tome votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Castelló, por favor levantar el brazo. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Castelló, por favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Gamboa, en honor al respeto que tienen los diputados, le concedo el uso de la palabra.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: Gracias, señor Presidente, muy amable por su comprensión. Quiero indicarle al compañero Juan José Castelló, en la segunda parte de la exortación a la Corte Suprema de Justicia, para que supervigile -dice- la segunda parte de la moción. Debo indicarle que estos juicios se tramitan justamente en la Corte Suprema de Justicia, con los Juzgados, Tribunales de lo Penal y, por el recurso de casación tendrán que llegar a la Corte Suprema de Justicia. Si ellos tramitan este juicio...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sea breve porque no podemos quedar sin quórum Diputado, sea breve, le ruego.----------

EL H. GAMBOA BONILLA: Señor Presidente, muchas gracias, hay que explicar definitivamente como es el asunto. Si ellos tramitan...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lamento interrumpirle Diputado. Tome votación Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Castelló, por favor levantar el brazo. Veinticinco de cuarenta y cinco, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción ha sido aprobada. Dé lectura a la moción del Diputado Noboa.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que se clausure el presente período de sesiones. Segundo: que se convoque al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Tercero: que el Presidente del Congreso en uso de sus facultades, convoque a los Jefes de Bloque para discutir la agenda de un nuevo Congreso Extraordinario para ejercer las funciones de fiscalización que le son inherentes al Congreso Nacional". Hasta ahí la moción del Diputado Ricardo Noboa, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del señor Diputado Ricardo Noboa, por favor levantar el brazo. Por unanimidad, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Señores diputados, quiero agradecer a los señores legisladores por haber asistido a la convocatoria realizada por el Presidente del Congreso. El proyecto de ley aprobado que beneficia a los agricultores, a los pescadores y a los artesanos, solamente no puede tener valor para los líricos y para las personas que creen que la solución de este país, está en seguir discutiendo si este Congreso tiene una Cámara o tiene dos Cámaras. El Presidente del Congreso Nacional se siente honrado por el hecho de haber aprobado esa ley, que no perjudicaba al Banco Nacional de Fomento, con un solo centavo, porque tanto la condonación de intereses como la refinanciación, quedaba a criterio del Banco de Fomento y sólo era en caso de desastres naturales o de problemas de comercialización. Zapata decía en México que las tortillas se hacen con maíz, y yo digo aquí en el

Ecuador que el pueblo come comida, y es a esos sectores que nosotros debemos servir principalmente y, este Parlamento lo ha hecho, por lo tanto, agradeciendo la asistencia de los señores legisladores y sintiéndome honrado por el resultado de este Congreso Extraordinario, lo clausuro y convoco para sesión del Plenario el día de mañana a las cuatro de la tarde.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la sesión a las diecinueve horas con cinco minutos.----------

H. Samuel Belletini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

GAV/mcas.